

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, para informarle que obra solicitud de confirmación pago de título judicial. Sírvese proveer. Bucaramanga, 1 de octubre de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Cuatro (4) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial, la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTINEZ VALDERRAMA solicitó¹ la confirmación del título judicial pendiente, frente a lo cual y revisado el portal web del Banco Agrario se observa la existencia del título judicial No. 460010001651026² por la suma de \$1.482.667, en consecuencia, se ordenará la entrega del mismo a la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTINEZ VALDERRAMA.

—

En consecuencia, el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial correspondiente al No. 460010001651026 por la suma de \$1.482.667, a la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTINEZ VALDERRAMA.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Archivo digital No. 36

² Archivo digital No. 37

Código de verificación:

**cc28a62d6d815a0a722ea58100885832f0d9891dbc789c21ff08792491f2
295c**

Documento generado en 04/10/2021 04:16:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>